



Gobernación de
NARIÑO

Dirección
Administrativa
de Cultura

CAPÍTULO 6

ESTÍMULOS CONCERTADOS PARA LA PAZ Y LA VIDA

LISTADO DE PARTICIPANTES HABILITADOS

CONVOCATORIA **PROGRAMA
DEPARTAMENTAL
DE ESTÍMULOS 2024**



CONVOCATORIA PÚBLICA

PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS NARIÑO 2024

LISTADO DE PARTICIPANTES HABILITADOS CAPÍTULO 6

ESTÍMULOS CONCERTADOS PARA LA PAZ Y LA VIDA

El Gobernador de Nariño expidió el Decreto No. 235 de 29 de julio de 2024, *“Por medio del cual se Actualiza la Reglamentación del Programa Departamental de Estímulos y Apoyos Concertados, dirigido a artistas, creadores, investigadores, gestores culturales y ciudadanos vinculados al sector artístico y cultural del Departamento de Nariño”*.

El mencionado decreto estableció que la expedición de los actos administrativos necesarios para el desarrollo de la convocatoria, así como para la selección de los ganadores de estímulos y apoyos, previa acta de selección del jurado evaluador, estarán a cargo de la Directora de la Dirección Administrativa de Cultura del Departamento de Nariño.

Mediante resolución No. 013 de 01 de agosto de 2024, la Directora Administrativa de Cultura de Nariño ordenó la apertura de la convocatoria pública del Programa Departamental de Estímulos, de la cual hacen parte el documento general de convocatoria y sus diferentes anexos.

En el Documento general de convocatoria se establecieron las bases de participación, que se hicieron públicas a partir del día de apertura de la misma.

El día 06 de agosto de 2024 se expidió la Resolución No. 014, *“Por medio de la cual se modifica parcialmente el documento general que contiene las bases de participación en la convocatoria pública del Programa Departamental de Estímulos 2024”*.

De conformidad con el cronograma de la convocatoria (numeral 23, página 54 y siguientes del documento general), las fechas establecidas para el Capítulo 6, estímulos concertados para la paz y la vida, se realizarían atendiendo a un cronograma exclusivo, por lo que el cierre de la convocatoria para el Capítulo 6 fue el viernes nueve (09) de agosto de 2024.

El día doce (12) de agosto de 2024 se publicó el listado de participantes del capítulo 6 - estímulos concertados para la paz y la vida, con un total de catorce participantes.





De conformidad con el numeral 14 -procedimiento para la evaluación- del documento general de convocatoria, "En el caso del CAPÍTULO 6 - ESTÍMULOS CONCERTADOS PARA LA PAZ Y LA VIDA, la Dirección Administrativa de Cultura verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la descripción de la línea, así como de los requisitos administrativos y técnicos establecidos y publicará el acto administrativo que contenga el listado de participantes habilitados.

En cumplimiento del cronograma exclusivo para el capítulo 6 de la convocatoria del Programa Departamental de Estímulos, el día catorce (14) de agosto de 2024 se debe publicar el listado de participantes habilitados.

Las etapas restantes de la convocatoria continuarán realizándose de conformidad con el cronograma establecido en el documento general de la misma (numeral 23, página 54 y siguientes del documento general).

LISTADO DE PARTICIPANTES CAPÍTULO 6 - ESTÍMULOS CONCERTADOS PARA LA PAZ Y LA VIDA

	Tipo de persona	Nombres y apellidos	Estado
1.	Personas jurídicas de naturaleza privada	Fundación Indígena Intimakuna	Habilitado
2.	Personas jurídicas de naturaleza privada	Fundación Nuestra Señora de La Cueva Santa	No habilitado: No contiene Anexo 005 de formulación del proyecto, no acredita trayectoria suficiente.
3.	Personas jurídicas de naturaleza privada	El Medio Corporación Audiovisual De Nariño	Habilitado
4.	Personas jurídicas de naturaleza privada	Fundación Tierra Que Anda	Habilitado
5.	Personas jurídicas de naturaleza privada	Fundación Qilqay	Habilitado
6.	Personas jurídicas de naturaleza privada	Fundación Artística Y Cultural Pachamama	Habilitado
7.	Persona natural	Elva Leni Mora Cabrera	Habilitado
8.	Persona natural	Guillermo Enrique Guzmán Malpud	Habilitado



LISTADO DE PARTICIPANTES CAPÍTULO 6 - ESTÍMULOS CONCERTADOS PARA LA PAZ Y LA VIDA

	Tipo de persona	Nombres y apellidos	Estado
9.	Personas jurídicas de naturaleza privada	Universidad CESMAG	No habilitado, no presentó documentación. Las instituciones de educación superior no son un tipo de participante admitido.
10.	Personas jurídicas de naturaleza privada	Fundación Festival Internacional de Teatro San Juan de Pasto Nariño	Habilitado
11.	Persona natural	Roberth Edmundo Patiño Vivas	No habilitado, no presenta documentación que permita verificar la existencia y trayectoria del evento.
12.	Personas jurídicas de naturaleza privada	Fondo Mixto De Promoción De La Cultura Y Las Artes De Nariño	Habilitado
13.	Personas jurídicas de naturaleza privada	Fundación Cultural Vía Libre	Habilitado
14.	Personas jurídicas de naturaleza privada	Fundación Cultural Triangulo	Habilitado

El presente documento se publica en la plataforma <https://estimuloscultura.narino.gov.co> de conformidad con lo establecido en el numeral dieciocho (18) publicación y notificaciones, del documento general de convocatoria.

Dada en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

PAOLA LORENA CORAL PÉREZ
Directora Administrativa de Cultura
Departamento de Nariño

ORIGINAL FIRMADO

Proyectó:
María Camila Segovia
Profesional de apoyo DACN.

ORIGINAL FIRMADO

Proyectó:
Vladimir Hernández Botina
Profesional de apoyo DACN